

4.º Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

5.º Propone como precio el de pesetas.

6.º Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

..... a de de 1970.
(El licitador).»

9.º *Apertura de pliegos:* La apertura de pliegos se celebrará en la Casa Consistorial de Seo de Urgel, a las diecinueve horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte desde la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Seo de Urgel, 23 de julio de 1970.—El Alcalde.—8.572-C.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reforma del hotel Alfonso XIII, de esta capital.

Por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente se convoca subasta pública para contratar las obras de reparación y reforma en el hotel Alfonso XIII, con arreglo al presupuesto aprobado, que asciende a 3.686.590 pesetas.

El acto se verificará a los diez días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», conforme autoriza el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a las doce horas, con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual estará de manifiesto en el Negociado de Propiedades de la Secretaría Municipal, para conocimiento de los licitadores, verificándose la subasta en la forma reglamentaria establecida.

Para tomar parte en ella deberán presentarse las proposiciones en el Registro General de la Secretaría, desde el día siguiente al de la publicación de este edicto hasta el anterior al señalado para la licitación, dentro de sobres cerrados y lacrados, en horas de diez a trece trein-

ta, acompañadas del resguardo de la fianza provisional exigida.

Como depósito provisional habrán de constituir previamente los postores la cantidad de 110.597,75 pesetas, bien en las Arcas municipales o en la Caja de Depósitos, pudiendo hacerse en efectivo metálico, valores municipales, en efectos públicos del Estado o en cédulas del Crédito Local, advirtiéndose que la fianza definitiva que habrá de constituir el rematante asciende a 221.195,40 pesetas.

El pago de estas obras se hará con cargo al capítulo II, artículo 1.º concepto 5.º, partida número 2.1544 del vigente presupuesto ordinario, donde existe contrada cantidad suficiente para ello.

Se hace constar que ha transcurrido el plazo de reclamaciones que se fijó con arreglo a las disposiciones de aplicación, sin haberse presentado ninguna.

Los poderes que justifiquen la personalidad del postor serán bastanteados por los Letrados Consistoriales.

En el caso de resultar iguales dos o más proposiciones, en el mismo acto de la subasta se verificará la adjudicación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas propuestas, y si subsistiere el empate, una vez transcurrido dicho término, se resolverá por sorteo la adjudicación.

Modelo de proposición

El que suscribe vecino de con domicilio en calle contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla las obras de reparación y reforma del hotel Alfonso XIII, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo la baja de (tanto por ciento) en el importe del presupuesto de contrata.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán respectivamente las que a continuación se expresan: (aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones).

(Fecha y firma del interesado.)
Sevilla.

Sevilla, 9 de julio de 1970.—El Alcalde. 4.488-A.

Resolución del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Agua de Valladolid por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de contadores de agua de 13 mm. de calibre.

Por acuerdo del Consejo de Administración del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Agua se anuncia concurso público para contratar la adquisición de contadores de agua de 13 mm. de calibre, por un importe de tres millones (3.000.000) de pesetas. La entrega de los contadores se efectuará en el almacén del Servicio Municipalizado de esta ciudad en cantidad de tres mil contadores, inmediatamente de la adjudicación definitiva, y el resto en mil contadores o fracciones a señalar por el Servicio Municipalizado.

Para tomar parte en este concurso se exige la fianza provisional en concepto de depósito de 60.000 pesetas, viniendo obligado el adjudicatario a constituir la fianza definitiva del cuatro por ciento del importe total de la adjudicación en el término de diez días, a contar del siguiente al de recibir la notificación del acuerdo de adjudicación. Los pliegos de condiciones pueden examinarse en las oficinas del Servicio, sitas en la Casa Consistorial. Los pliegos podrán presentarse en las referidas oficinas, de diez a trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio. La apertura se verificará el primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de admisión de proposiciones. El modelo de proposición se ajustará al siguiente:

Don vecino de con domicilio en calle de número (por si o en representación), se comprometo a suministrar el número de contadores de agua que precise el Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Agua de Valladolid, de las características que se detallan, a los precios de pesetas unidad, aceptando íntegramente las condiciones del pliego aprobado que declara conocer debidamente.

(Fecha y firma del licitador.)

Valladolid, 22 de julio de 1970.—El Presidente del Consejo, José Martín Elvira. 4.489-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

MALAGA

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Juzgado número tres,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 3 de julio de 1970 por el buque «Hermanos Jiménez», de la matrícula de Melilla, folio 841, al «Patrona Santa Marta», de la matrícula de Melilla, folio 901.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se

personen en forma y comparezcan ante este Juzgado sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga, a 24 de julio de 1970.—El Juez, Carlos Sanjuán de la Rocha.—4.565-E.

VIGO

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 18 de julio de 1970 por el buque «Pastor Nautas», de la matrícula de Castro Urdiales, folio 1.041, al «Rafael Arcángel», de la matrícula de Castro Urdiales, folio 900.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de

24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 24 de julio de 1970.—El Juez, José Bruno Otero Deus.—4.571-E.

*

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 14 de julio de 1970 por el buque «Verano y Otoño», de la matrícula de Lequeitio, folio 2.815, al «Dominguez Díaz», de la matrícula de Gijón, folio 1.525.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 24 de julio de 1970.—El Juez, José Bruno Otero Deus.—4.570-E.

*

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de julio de 1970 por el buque «Hipólito Rodal», de la matrícula de Vigo, folio 5.107, al «Ángel Nuestro», de la matrícula de Huelva, folio 953.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 24 de julio de 1970.—El Juez, José Bruno Otero Deus.—4.569-E.

*

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de julio de 1970 por el buque «Libreiro», de la matrícula de Vigo, folio 6.830, al «José Eugenio», de la matrícula de Vigo, folio 7.327.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 24 de julio de 1970.—El Juez, José Bruno Otero Deus.—4.568-E.

*

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de julio de 1970 por el buque «Villa de Lequeitio», de la matrícula de Lequeitio, folio 2.830, al «Ama Antoitita», de la matrícula de Lequeitio, folio 2.951.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta

días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 24 de julio de 1970.—El Juez, José Bruno Otero Deus.—4.567-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 6 de julio de 1970 por los buques «Daniel Iturrioz» y «Nuevo Galerna», de las matrículas de Avilés y San Sebastián, folios 2.212 y 1.093, al «Blanca Inés», de la matrícula de El Ferrol del Caudillo, folio 1.754.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 24 de julio de 1970.—El Juez, José Bruno Otero Deus.—4.566-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 299.935 de entrada y 129.069 de registro, correspondiente 1 julio 1970, valores Estado, pesetas 71.500, propiedad don Juan Sánchez Fernández, garantía don Cándido Salas López, responder cargo Recaudador en Almagro (Ciudad Real). Perdido carnet número 6.419. Depósito endosado a don Ovidio Miranda Ostolaza (2.633).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 23 de julio de 1970.—El Administrador.—2.677-10.

Administraciones de Aduanas

TARRAGONA

En esta Administración se instruye el expediente de faltas reglamentarias número 25/70 por la no reexportación del automóvil marca Mercedes 190, matrícula alemana AZ-DP-34, que se encuentra depositado en el taller «Pacos», avenida Navarra, 62, Tarragona.

Por la presente se notifica a don Heinz Brendel, domiciliado en Exau/Schlesien, calle Wormser, 39, Alemania, propietario al parecer del referido automóvil, que durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de la presente notificación podrá efectuar las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, y que de no hacerlo se dictará acuerdo con arreglo a los antecedentes que obran en esta Administración.

Tarragona, 18 de junio de 1970.—El Administrador.—3.680-E.

VALENCIA

F. R. número 320/69.—Por esta Administración ha sido impuesta a don Juan Palomares, cuyo último domicilio conocido lo fué en 20 rue Charon, en Aubervilliers (Francia), una sanción de mil pesetas al no haber cancelado debidamente la importación temporal del automóvil de su propiedad marca Peugeot 403, matrícula 2499-CG-75, sanción prevista en el artículo 17 de la Ley (texto adaptado por Decreto 1814/64).

El importe de dicha sanción deberá ser ingresado en Caja de esta Aduana en el plazo de tres días hábiles contados a partir de la fecha de la publicación de esta notificación en el «Boletín Oficial del Estado» o dentro de los quince días naturales siguientes con el 10 por 100 de recargo. Caso de no ser ingresada en dichos plazos será vendido el automóvil para pago de la multa (artículo 19-1 b) de la Ley).

Contra el acuerdo de la Administración cabe recurso de reposición ante el señor Administrador de esta Aduana en el plazo de ocho días o de reclamación ante la Junta Arbitral de la Aduana en el plazo de quince días, todos ellos hábiles, contados a partir de la fecha de publicación.

Valencia, 19 de junio de 1970.—El Administrador.—3.681-E.

Delegaciones Provinciales

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Manuel Campos Doreste, en representación de «Constructora Canaria, Sociedad Anónima» (CONCASA), con domicilio social en la calle Triana, número 70, cuarto, Las Palmas de Gran Canaria, manifiesta haberse extraviado el resguardo original de un depósito de trescientas cuarenta y cinco mil cuatrocientas diecisiete pesetas con cincuenta y tres céntimos, que constituyó en la Caja sucursal de esta provincia el 14 de febrero de 1963, grupo «Necesarios sin interés», bajo los núms. 12.553 de entrada y 6.736 de registro, a disposición de la Dirección General de Obras Hidráulicas para obras «Canal de conducción de aguas públicas discontinuas entre el Barranco de Tejada y la Boca del Túnel, en la cuenca del mismo nombre. Abastecimiento de aguas de Las Palmas de Gran Canaria».

Lo que se anuncia en este periódico oficial para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse dentro del plazo de dos meses y con el fin además de que, llegado a conocimiento de la persona que lo hubiera encontrado, se sirva presentarlo en la Delegación de Hacienda de esta provincia dentro del plazo referido, a contar desde el siguiente día al en que aparezca insertó el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la citada provincia, pues de lo contrario quedará nulo el referido resguardo y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose, por tanto, el correspondiente duplicado.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de julio de 1970.—El Delegado de Hacienda, Julio Amadeo Fuentes González.—2.329-D.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por el presente se hace saber a Mohamed Zaazaa, Abdelaziz Elazouzi, Ahmed Zaazaa, Abdeslam Hanan Azzouzi y Mohamed Zabir que por acuerdo de la presidencia de este Tribunal a las once horas del día 17 de agosto de 1970 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afectada al expediente 263 de 1970, y en el que figuran como encartados.

Lo que se les comunica a efectos de su asistencia, por sí o persona que les represente legalmente a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 29 de julio de 1970.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—4.634-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Transportes Terrestres

PRIMERA JEFATURA DE CONSTRUCCION

Expropiaciones enlaces ferroviarios de Madrid. Estación de Chamartín y sus accesos. Grupo K. Término municipal de Madrid.

Habiendo sido declaradas de urgencia las obras de los enlaces ferroviarios de Madrid por Decreto 20 de diciembre de 1944, y a los efectos del capítulo II de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se abre información pública durante un plazo de quince días (15) hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento citado, para que los señores al final expresados y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución del proyecto arriba indicado puedan formular por escrito las alegaciones que consideren oportunas, en los términos previstos por la Ley y Reglamento de referencia.

Madrid, 2 de julio de 1970.—El Ingeniero jefe.—4.026-E.

Relación nominal de propietarios

Número uno. Propietarios: Don Jacinto López Pérez, don Juan Montero Pérez, herederos de doña María Pérez López y herederos de doña Antonia Pérez López, representados por don Agustín Rodrigo Díaz, Domicilio: Chavasca, 18 (Madrid). Representante: Fuencarral. Situación de la finca: Finca el Campamento Madrid, antes Chamartín de la Rosa. Clase de finca: Calles particulares.

Comisarias de Aguas

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Antonio Menchaca Careaga.

Clase de aprovechamiento: Usos ganaderos.

Cantidad de agua que se pide: 0,113 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo «Las Torcas».

Término municipal en que radicarán las obras: Orduña (Vizcaya).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presen-

tar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo (calle de Asturias, número 8), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 11 de julio de 1970.—El Comisario Jefe. A. Dañobeitia.—2.356-D.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

MADRID

Facultad de Medicina

Cumplimentando el artículo tercero. Orden 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Practicante de don Amalio Peinado López, por extravío del que le fué expedido en 3 de mayo de 1955.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 28 de julio de 1970.—C. Cuarella.—8.582-C.

MINISTERIO DE TRABAJO

Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 24 de julio de 1969 falleció el obrero Severiano Garcés Jara, hijo de Severiano y de María Teresa, que trabajaba al servicio de José Mafe Soria.

Los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, al Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56. Madrid.

Madrid, 19 de junio de 1970.—El Jefe del Servicio.—3.674-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

CORDOBA

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Córdoba hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera:

Número: 12.362. Nombre: «El Puerto». Mineral: Barita. Hectáreas: 352. Término

municipal: Villanueva del Rey. «Boletín Oficial» de la provincia de 6 de junio de 1970, número 128.

Número: 12.365. Nombre: «La Gloria». Mineral: Plomo, cobre, caolín y barita. Hectáreas: 660. Término municipal: Pozoblanco, Villaharta y Espiel. «Boletín Oficial» de la provincia de 2 de junio de 1970, número 124.

Número: 12.368. Nombre: «Plinio». Mineral: Oro. Hectáreas: 1.675. Término municipal: Belmez, Peñarroya-Pueblonuevo y Fuenteovejuna. «Boletín Oficial» de la provincia de 6 de junio de 1970, número 128.

Número: 12.370. Nombre: «Ampliación a Esperanza Primera». Mineral: Barita. Hectáreas: 120. Término municipal: Villaviciosa. «Boletín Oficial» de la provincia de 2 de junio de 1970, número 124.

Número: 12.373. Nombre: «San Fernando II». Mineral: Feldespato. Hectáreas: 100. Término municipal: Belmez. «Boletín Oficial» de la provincia de 5 de junio de 1970, número 127.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Córdoba, 8 de junio de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Juan J. Pedraza.

LEON

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en León hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera:

Número: 13.594. Nombre: «Segunda Aurrerá». Mineral: Carbón. Hectáreas: 107. Término municipal: Vegacervera. «Boletín Oficial» de la provincia de 30 de mayo de 1970, número 122.

Número: 13.595. Nombre: «Ampliación a Esperanza». Mineral: Baritina. Hectáreas: 70. Término municipal: Vegacervera. «Boletín Oficial» de la provincia de 25 de mayo de 1970, número 118.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

León, 1 de junio de 1970.—El Delegado provincial, Ricardo G. Buenaventura.

VALENCIA

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Valencia hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera:

Número: 2.188. Nombre: «Estevan Montón». Mineral: Caolín. Hectáreas: 150. Término municipal: Alpuente y Aras de Alpuente. «Boletín Oficial» de la provincia de 18 de mayo de 1970, número 117.

Número: 2.189. Nombre: «Luisa Segunda». Mineral: Caolín. Hectáreas: 17. Término municipal: Alpuente. «Boletín Oficial» de la provincia de 20 de mayo de 1970, número 119.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Valencia, 6 de junio de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, M. Muñoz.

HEMISFERIO L'ABELLE, S. A.

Balance en 31 de diciembre de 1969

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja	7.291.471,87	Capital social suscrito	20.000.000,—
Bancos	33.183.228,00	Reservas patrimoniales	24.460.285,79
Valores mobiliarios	137.892.381,09	Reservas técnicas legales	218.357.609,60
Inmuebles	26.196.221,77	Provisiones	26.428.446,50
Delegaciones y Agencias	32.824.845,37	Reaseguro aceptado	7.050.900,68
Recibos de primas pendientes de cobro	52.611.102,15	Reaseguro cedido	49.861.731,68
Reaseguro aceptado	8.178.841,91	Delegaciones y Agencias	8.231.232,83
Reaseguro cedido	45.985.865,38	Coaseguradores	2.195.512,48
Deudores diversos	20.081.945,46	Acreedores diversos	11.901.053,53
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro	2.102.812,86	Recibos de primas a reembolsar a asegurados (Accidentes del Trabajo)	5.136.090,—
Plazas y depósitos en efectivo	2.294.382,84	Cuenta de valores nominales	50.539.705,—
Mobiliario e instalación	4.210.069,17	Pérdidas y Ganancias	5.840.908,38
Agentes: Comisiones a recuperar (Accidentes del Trabajo)	949.111,10		
Resultados transitorios del periodo de liquidación del Ramo de Accidentes del Trabajo	5.684.041,91		
Cuentas de valores nominales	50.539.705,—		
	430.004.026,47		430.004.026,47

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1969

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Suman las operaciones del ejercicio	497.459.272,74	Remanente del ejercicio anterior	387.500,61
Remanente del ejercicio anterior	387.500,61	Suman las operaciones del ejercicio	502.912.680,51
Saldo acreedor del ejercicio	5.453.407,77		
	503.300.181,12		503.300.181,12

Madrid, 6 de julio de 1970.—8345-C.

GALICIA, S. A. SEGUROS Y REASEGUROS

LA CORUNA

Balance al 31 de diciembre de 1969

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja	1.686.310,55	Capital social suscrito	30.000.000,—
Bancos	10.073.992,64	Reservas patrimoniales	4.657.550,94
Valores mobiliarios	19.990.280,—	Reservas técnicas legales	283.292.644,40
Valores industriales	18.568.600,—	Provisiones	23.314.659,82
Inmuebles	43.539.635,05	Reaseguro aceptado	339.088,02
Delegaciones y Agencias	49.475.315,81	Reaseguro cedido	55.675.695,16
Recibos de primas pendientes de cobro	141.734.379,91	Coaseguradores	1.775.160,03
Reaseguro aceptado	8.193.810,—	Acreedores diversos	7.131.992,59
Reaseguro cedido	75.790.861,03	Pérdidas y Ganancias	8.331.121,43
Deudores diversos	19.872.921,94		
Plazas	409.647,50		
Mobiliario e instalación	19.468.718,42		
Material	2.710.508,29		
Plus valía de valores mobiliarios	224.997,50		
Resultados transitorios de la liquidación del Ramo de Accidentes del Trabajo	2.779.433,75		
Total del Activo	414.517.912,39	Total del Pasivo	414.517.912,39

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1969

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos de administración generales	3.910.340,64	Remanente del ejercicio anterior	23.135,55
Contribuciones e impuestos	184.234,50	Otros abonos	1.541.279,55
Amortizaciones	2.959.904,15	Resultado Ramo Accidentes del Trabajo. Años 1967 y 1968	2.119.471,48
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:		Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:	
Automóviles Obligatorio	7.181.532,39	Accidentes Individuales	7.393.797,84
Automóviles Voluntario	9.912.635,14	Incendios	12.938.710,32
	17.094.167,53	Cristales	1.465.834,98
Saldo acreedor del ejercicio	8.331.121,43	Responsabilidad Civil	944.221,54
		Robo	321.163,57
		Transportes	5.682.158,42
Suma	33.479.768,25		28.795.881,67
		Suma	32.479.768,25

La Coruña, 6 de julio de 1970.—El Secretario, Marcial Sánchez Rodríguez.—Visto bueno: El Presidente, Aurelio Ruenes Blanco.—8.318-C.

FINISTERRE, S. A.

SEGUROS

Balance cerrado en 31 de diciembre de 1969

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Accionistas	5.000.000	Capital social suscrito	50.000.000
Caja y Bancos	39.674.506	Reservas patrimoniales	18.898.685
Valores mobiliarios	37.455.440	Fondo para fluctuación valores	317.645
Inmuebles	36.343.604	Reservas técnicas legales	41.627.266
Anticipos sobre pólizas	80.758	Provisiones	7.415.996
Delegaciones y Agencias	12.917.689	Reaseguro cedido	12.357.856
Recibos de primas pendientes de cobro	7.415.995	Delegaciones y Agencias	18.081
Coaseguradores	28.743	Coaseguradores	1.477
Reaseguro aceptado	981.935	Acreedores diversos	20.049.147
Reaseguro cedido	12.570.777	Otras cuentas de Pasivo	1.000.000
Deudores diversos	3.127.308	Pérdidas y Ganancias	8.056.509
Mobiliario e instalación	1.776.171		
Vehículos	1.601.895		
Otras cuentas de Activo	767.843		
Total Activo	159.742.662	Total Pasivo	159.742.662

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio de 1969

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Contribuciones e impuestos	565.615	Producto de los fondos invertidos	1.878.069
Amortizaciones	1.432.044	Beneficios por realizaciones y cambios	805
Saldo deudor Ramo de Vida	4.554	Otros abonos	22.688
Saldo deudor Ramo de Responsabilidad Civil	73.891	Saldo acreedor Ramo de Accidentes Individuales	4.265.302
Saldo deudor Ramo de Robo	5.013	Saldo acreedor Ramo de Entierros	2.020.802
Sin acreedor	8.056.509	Saldo acreedor Ramo de Incendios	1.949.960
Total	10.137.626	Total	10.137.626

Valencia, 31 de diciembre de 1969.—8352-C

HERMES
COMPANIA ANONIMA ESPAÑOLA DE SEGUROS, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1969

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	13.861.336	Capital	20.000.000
Inmuebles	35.891.898	Reservas patrimoniales	25.900.000
Valores	69.380.318	Reservas técnicas netas	96.911.043
Plazas y depósitos	1.141.843	Reaseguro cesiones	40.731.869
Reaseguro aceptaciones	35.841.857	Acreedores varios	6.235.087
Mobiliario e instalación	4.051.457	Provisiones	17.449.008
Deudores varios	25.236.481	Provisiones Accidentes Trabajo	2.100.000
Recibos pendientes	12.119.584	Pérdidas y Ganancias	2.642.500
Recibos pendientes Accidentes Trabajo	2.140.711		
Otros recobros pendientes Accidentes Trabajo	5.558.579		
Anticipos Vida	901.335		
Resultados Accidentes Trabajo al 31-12-1969	5.844.158		
Suma del Activo	211.969.507	Suma del Pasivo	211.969.507

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1969

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Reservas	95.670.509	Reservas ejercicio anterior	79.318.071
Amortizaciones	213.235	Primas cobradas seguros directos	146.461.150
Provisiones	10.744.281	Primas pendientes netas	9.853.165
Gastos generales	29.530.320	Derechos Registro pól. ptes.	891.116
Gastos de producción	3.696.757	Derecho Registro pól. y otros	8.620.146
Comisiones	31.682.761	Rendimiento de inversiones	13.059.257
Siniestros	73.463.912	Primas aceptadas	46.912.560
Primas cedidas	53.458.674	Gastos reintegrados por el reaseguro	17.238.910
Gastos reintegrados al reaseguro	15.426.681	Siniestros cedidos	21.831.543
Siniestros aceptados	27.731.479	Intereses de reservas percib.	541.168
Intereses de reservas dados	465.977	Accidentes Trabajo:	
Beneficio	2.642.500	Reservas ejercicio anterior	2.465.872
Accidentes Trabajo (en liquidación):		Cuentas de ganancias	8.934.285
Reservas	1.240.534	Resultados al 31-12-1968	5.844.158
Cuenta de pérdidas	10.167.106		
Resultados al 31-12-1969	5.836.675		
Suma del Debe	361.971.401	Suma del Haber	361.971.401

Madrid, 30 de junio de 1970.—2.259-D

FINESA (FINANCIERA EURO-ESPAÑOLA, S. A.)

M A D R I D

Balance al 31 de diciembre de 1969

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería:			Capital desembolsado:		
Bancos		1.774.078,00	Suscrito		50.000.000,—
Cartera de valores:			Reservas y fondos:		
Acciones cotizadas	57.561.714,94		Reserva legal	6.200.000,—	
Acciones no cotizadas	5.462.500,—		Fondo fluct. valores	3.950.000,—	
Obligaciones cotizadas	2.500.000,—	65.524.214,94	Fondo regularización dividendos	500.000,—	
Deudores:			Resultados ptes. de aplicación	13.775,94	10.663.775,94
Por ventas realizadas de valores	7.936,60		Acreedores:		
Otros deudores	329.332,51	337.269,11	Dividendos a pagar	23.049,—	
Inmovilizaciones tangibles		300.000,—	Por compras realizadas de valores	15.194,10	
Inmovilizaciones intangibles		460.000,—	Resultados del ejercicio		38.243,10
Total Activo		68.395.562,71	Total Pasivo		68.395.562,71

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1969

DEBE		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Gastos de personal		216.000,—	Cupones y dividendos de la cartera		1.637.523,98
Gastos de constitución (amortización)		67.000,—	Beneficios en venta de títulos		5.099.251,90
Inmovilizaciones (amortización)		20.000,—	Beneficios en venta de derechos de suscripción		1.449.972,54
Otros gastos		247.015,23	Primas de asistencia a Juntas		40.153,94
Resultados del ejercicio		7.693.543,87	Intereses bancarios		16.656,59
Total Debe		8.243.558,93	Total Haber		8.243.558,93

Aplicación de resultados al 31 de diciembre de 1969

		Pesetas			Pesetas
Remanente de resultados de ejercicios anteriores		13.775,94	Aplicación de resultados:		
Resultados del ejercicio		7.693.543,87	Reserva legal		1.640.000,—
Total		7.707.319,81	Fondo de fluctuación de valores		3.275.000,—
			Dividendos		2.750.000,—
			Participación del Consejo		42.000,—
			Resultados pendientes de aplicación		319,61
			Total		7.707.319,81

Cartera de valores mobiliarios al 31 de diciembre de 1969

Clase de valores	Nominal	Valor efectivo en balance	Valor de cotización en el último mes del ejercicio
Acciones cotizadas:			
Industrias Extractivas	1.131.250	1.131.250	2.327.356
Alimentación	1.181.500	2.856.039	3.371.251
Petróleos	800.000	737.500	4.449.768
Industrias Químicas	1.405.000	4.422.684	4.118.242
Industrias Metálicas Básicas	1.250.000	2.355.796	1.524.625
Material y Máquinas no Eléctricas	630.000	1.668.111	764.725
Automóviles y Máquinas Agrícolas	400.000	400.000	1.690.120
Inmobiliarias	10.000.000	10.938.150	15.000.000
Electricidad	10.363.500	15.439.257	26.262.114
Servicios Comerciales	500.000	3.055.673	3.064.450
Bancos	2.687.750	14.557.255	31.274.472
Acciones no cotizadas:			
Alimentación	750.000	750.000	750.000
Servicios Comerciales	2.350.000	2.350.000	2.350.000
Seguros y Capitalización	2.162.500	2.362.500	2.362.500
Obligaciones cotizadas:			
Inmobiliarias	2.500.000	2.500.000	3.250.000
Totales	38.181.500	65.524.215	108.060.323

Valores mobiliarios en cartera con inversión superior al 5 por 100 del total

Clase de valores	Nominal	Valor efectivo en balance	Valor de cotización en el último mes del ejercicio
Cros	1.155.000	3.958.538	3.612.417
Inmobiliaria Norte Sur	10.000.000	10.938.150	15.000.000
Hidroeléctrica Española	6.150.000	10.255.670	15.215.715
Banco General	800.000	7.194.120	7.636.000

Madrid, 10 de julio de 1970.—El Director Gerente, C. Martín de Vidales.—8.326-C

ASSICURAZIONI GENERALI

Dirección para España

M A D R I D

Balance de situación para España en 31 de diciembre de 1969

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja		585.195.—	Capital (Ley 18 de marzo de 1944)		5.000.000.—
Bancos		110.610.260.—	Cuenta con la Casa central		124.019.872.—
Valores mobiliarios		249.549.843.—	Reservas patrimoniales		32.897.836.—
Inmuebles		585.944.764.—	Cuenta Regularización (Ley 76/1961, de 23 de diciembre)		211.429.815.—
Anticipos sobre pólizas		6.011.580.—	Fondo de garantía (Decreto 3155/1966)		52.357.829.—
Delegaciones y Agencias		22.174.022.—	Reservas técnicas legales (sin deducir la parte reasegurada)		695.710.614.—
Recibos de primas pendientes de cobro		42.606.174.—	Provisiones		8.650.587.—
Coaseguradores		27.486.984.—	Reaseguro aceptado		12.045.086.—
Reaseguro aceptado:			Reaseguro cedido:		
Depósitos en poder de los cedentes	100.927.134.—		Depósitos de los aceptantes	84.738.644.—	
Saldos activos en efectivo	32.728.665.—	133.655.799.—	Saldos pasivos en efectivo	76.836.673.—	
Reaseguro cedido:			Delegaciones y Agencias		161.575.317.—
Reservas a cargo de los reaseguradores:			Coaseguradores		7.220.680.—
Matemáticas	38.221.824.—		Acreeedores diversos		2.489.276.—
Riesgos en curso	56.148.113.—		Recibos de prima a reembolsar a los asegurados (Accidentes del Trabajo)		1.171.015.—
Siniestros, capitales vencidos y rentas pendientes de liquidación o pago	35.019.495.—		Pérdidas y ganancias		29.848.294.—
Saldos activos en efectivo	17.843.981.—	197.239.413.—			
Deudores diversos		25.945.851.—			
Fianzas		28.000.—			
Agentes; Comisiones a recuperar (Accidentes de Trabajo)		182.838.—			
Ramo de Accidentes del Trabajo (en liquidación)		6.368.542.—			
		1.408.877.245.—			1.408.877.245.—

Cuenta de Pérdidas y Ganancias para España al 31 de diciembre de 1969

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Gastos de administración generales	1.438.028.—	1.438.028.—	Producto de los fondos invertidos (no afectos a los Ramos)	1.277.143.—	1.277.143.—
Contribuciones e Impuestos (no incluidos en las cuentas particulares de los Ramos)	3.831.527.—	3.831.527.—	Beneficios por realizaciones y cambios (no particulares de los Ramos):		
Amortizaciones (no particulares de los Ramos):			Valores mobiliarios	887.037.—	887.037.—
Inmuebles	3.769.804.—	3.769.804.—	Otros abonos		
Provisiones	5.186.983.—	5.186.983.—	Saldos acreedores de los ramos en el ejercicio:		
Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios (no particulares de los Ramos)	267.525.—	267.525.—	Ramo de Vida	497.702.—	
Otros adeudos			Ramo de Automóviles (obligatorio)	585.544.—	
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:			Ramo de Automóviles (voluntario)	3.237.151.—	
Ramo de Accidentes Individuales	952.008.—		Ramo de Enfermedades	166.394.—	
Otros Ramos	569.355.—	1.521.363.—	Ramo de Incendios	10.422.701.—	
Resultados:			Ramo de Responsabilidad Civil General	3.529.024.—	
Saldo acreedor del ejercicio actual	23.543.284.—	39.558.514.—	Ramo de Robo	1.201.516.—	
			Ramo de Transportes	18.754.212.—	
					37.394.334.—
					39.558.514.—

Madrid, 17 de julio de 1970.—8.328-C.

CLUB DIANA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el 20 de agosto de 1970, a las doce horas, en el domicilio social (calle de Maldonado, número 4, de esta capital), para someter a su examen y aprobación la Memoria, balance, cuentas de resultados y propuesta de distribución de bene-

ficios del último ejercicio y nombramiento de censores de cuentas.

Madrid, 1 de agosto de 1970.—El Presidente.—2.699-12.

INVESTIGACIONES GEOLOGICAS, S. A.

A los efectos oportunos, y conforme a lo establecido en la Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se

hace público que esta Compañía, en Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 27 de los corrientes, ha adoptado el acuerdo de reducir el capital social en cincuenta millones de pesetas mediante la condonación de los dividendos pasivos de las acciones.

Madrid, 28 de julio de 1970.—El Consejo de Administración.—8.656-C.

2.º 6-8-1970

CERVECERA MANCHEGA, S. A.*Acuerdo de absorción*

Con fecha 22 de julio de 1970, y previa convocatoria publicada en el periódico de Ciudad Real el día 4 de julio de 1970 y en el «Boletín Oficial del Estado» el día 7 de julio de 1970 una vez obtenidas y rebasadas las mayorías de asistencia a que se refiere el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, se reunieron en Junta general extraordinaria, en segunda convocatoria, los señores accionistas de «Cervecera Manchega, S. A.», adoptándose por unanimidad el siguiente acuerdo:

Aprobar la fusión por absorción de la «S. A. Cervecera Manchega» por «El Alcázar, S. A.», con adquisición de esta última por traspaso en bloque a título universal del activo y pasivo de la Sociedad absorbida con subrogación por el mismo título de la totalidad, cualquiera que sea su naturaleza de los derechos y publicaciones de «Cervecera Manchega, S. A.».

Lo que se comunica para público conocimiento en la forma y a los efectos que se previenen en los artículos 143, 134 y demás concordantes de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Ciudad Real, 24 de julio de 1970.—El Consejo de Administración.—8.602-C.
y 3.º 6-8-1970

CAFES CASTEL, S. A.**MALAGA**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 27 de agosto, a las once horas, en primera convocatoria, y a las doce horas del siguiente día 28 en segunda, si procediere, en el domicilio social (Marqués, números 14 y 16), con el siguiente orden del día.

- 1.º Renovación del Consejo de Administración.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Málaga, 29 de julio de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.447-D.

FUNDICION DALIA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 12 de agosto próximo, a las once horas del día en primera convocatoria, y en segunda para el día 13, a la misma hora, en el domicilio social, calle camino de la Verneda, sin número (junto a la calle de Guipúzcoa), con el siguiente orden del día:

Aprobación de la gestión del Consejo de Administración sobre el nombramiento de nuevos cargos.

Reorganización del Consejo de Administración; y

Nombramiento de las personas que indistintamente deban comparecer ante el Notario para el otorgamiento y firma de las escrituras y demás documentos necesarios para dejar cumplimentados los acuerdos que la Junta adopte.

San Adrián del Besós, 27 de mayo de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.445-D.

SOCIEDAD DE GRANDES REDES ELECTRICAS, S. A.*Dividendo activo y agregación de nueva hoja de cupones*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de los acuerdos adoptados en la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el día 23 de junio próximo pasado, ha dispuesto repartir por el ejercicio de 1969 un dividendo activo del 11 por 100, siendo los impuestos a cargo del accionista.

Asimismo se comunica a los señores accionistas de esta Sociedad la distribución de las nuevas hojas de cupones a las acciones actualmente en circulación números 1 al 36.000.

Tanto el pago del dividendo como la distribución de las nuevas hojas de cupones (que comprende los del número 37 al 72, ambos inclusive), se efectuará a partir del próximo día 25 de agosto, contra entrega del cupón número 36 de las acciones números 2.001 al 36.000 y presentación para su sellado de las acciones números 1 al 2.000, en las oficinas centrales de esta Sociedad, Juan de Mena, número 8.

Madrid, 4 de agosto de 1970.—El Consejo de Administración.—8.777-C.

MARTINENSE AGROPECUARIA, S. A.*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (Afueras, s/n., piso 1.º puerta 1.ª de San Martín Sasgayolas), el día 7 de septiembre, a las nueve horas en primera convocatoria, o al día siguiente si procediere, en segunda convocatoria, y a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

Punto único.—Ampliación del capital social y sus condiciones.

San Martín Sasgayolas, 31 de julio de 1970.—El Administrador, Ramón Pla.—2.446-D.

FRIGORIFICOS INDUSTRIALES ALAVESES, S. A.**(F. I. A. S. A.)**

Reunido el Consejo de Administración de «Frigoríficos Industriales Alaveses, Sociedad Anónima», el 27 de julio de 1970, en su domicilio social de Escalmendi-Durana, ha acordado convocar a Junta ge-

neral extraordinaria de accionistas de la Sociedad para deliberar y acordar sobre los siguientes asuntos del orden del día:

- 1.º Examen del informe del Consejo de Administración sobre la gestión realizada por el anterior Consejo de Administración y por su Consejero-Delegado.
- 2.º Ejercicio de la acción social de responsabilidad.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Aprobación del acta.

Dicha Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad se celebrará en el domicilio social, a las trece horas del próximo día 27 de agosto, en primera convocatoria, y el siguiente día 28, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora.

Escalmendi-Durana, julio de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Buesa Gainzarain.—8.704-C.

EUROCERAMICA, S. A.

De conformidad con los Estatutos sociales, se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social (calle de Castelló, número 109) el próximo día uno de septiembre, a las dieciocho horas, y con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación de capital mediante la emisión de acciones privilegiadas de la serie «B».
- 2.º Correlativa modificación de los Estatutos sociales.
- 3.º Informe general sobre la marcha de la Sociedad.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, treinta de julio de mil novecientos setenta.—El Secretario del Consejo de Administración, Félix Vázquez de Sola Otero.—8.702-C.

INDUSTRIAS CORCHERAS MONTANER, S. A.**PALAMOS**

El Consejo de Administración de esta Sociedad anónima convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, en el domicilio social (calle de Maguncia, número 50), a las diez horas del día 8 de septiembre de 1970 en primera convocatoria, y a las diez horas treinta minutos del mismo día en segunda, de ser necesario, al objeto de deliberar bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio del año 1969-70.
- 2.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio del año 1970-71.

Palamós, 28 de julio de 1970.—El Presidente, Roberto Palet.—8.675-C.

ADMINISTRACION**VENTA Y TALLERES**

Trafalgar 29 Tel.: 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar 3,00 ptas
Atrasado 8,00 ptas

Suscripción anual:

España 800,00 ptas
Extranjero 1.050,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar 29
- Quiloso de Alcalá-Goya
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)
- Quiloso de avenida José Antonio, 23 (Montera)
- Quiloso de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiloso de Puerta del Sol, 13.